



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

**ACTA.** En Montevideo, el día trece de setiembre de dos mil veintitrés y siendo las catorce horas, la infrascripta Escribana, María José Esteche Oribe, se constituye en la Oficina correspondiente a Sección Concursos de la Dirección General de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos por correo electrónico "concursos@utu.edu.uy" de fecha 11/09/2023, relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes a nivel nacional, de un cargo de Inspector en el Área de Comunicación Gráfica y Artes Visuales, Grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor con radicación en la Inspección Coordinadora, para elegir el Delegado de los Concurantes de acuerdo al Llamado a Aspiraciones convocado por Resolución N° 1342/2023, de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de fecha 27 de marzo de 2023. El acto se desarrolla con la presencia de la funcionaria Nancy Fernández (C.I. 2.752.935-6).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- La funcionaria del Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos me informa que: son 4 habilitados para votar. Se determinará un titular y un suplente, de acuerdo con los votos obtenidos y el orden de apertura de los sobres.- Se recibe un sobre cerrado y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 4 sobres cerrados, los que examinados se califican de la siguiente manera: un voto anulado por no cumplir las formalidades y tres válidos.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: a) un voto anulado por ser a favor de un aspirante, b) un voto en blanco y c) un

voto a favor de Mirta Beatriz Adano. Del escrutinio realizado resulta que **Mirta Beatriz Adano** es la Delegado de los Concursantes Titular. Se deja constancia que el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos avala que los votantes son todos inscriptos habilitados para votar. Siendo la hora catorce y diez, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firma conjuntamente con la infrascripta Escribana la persona arriba referida, que estuvo presente durante todo el desarrollo del acto de referencia.



**NANCY FERNÁNDEZ**  
**ADMINISTRATIVA**  
Programa de Gestión Humana



Esc. Ma. José Esteche  
Departamento Notarial  
División Jurídica